



Secretaría General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal

Cebollatí 1470 – Montevideo (Uruguay) – Teléfono: (+ 598) 2410 0070

Sitio Web: <http://www.upaep.int> – Correo electrónico: secretaria@upaep.int

Nº **0282**

Montevideo, 12 de julio de 2021

A las entidades postales de los países
y territorios miembros de la UPAEP
libres de sanciones automáticas

Asunto: Llamado de ofertas para la realización de revisiones de las condiciones previas para la implantación de un sistema en Contabilidad de Costos en los operadores designados

De mi consideración:

Por la presente tenemos a bien hacer de vuestro conocimiento que en el marco del "Plan de Acción en Contabilidad de Costos" del Proyecto Colectivo "Fortalecimiento de la Cadena Logística" en el día de la fecha se ha procedido a publicar la licitación correspondiente a la "Realización de revisiones de las condiciones previas para la implantación de un sistema en Contabilidad de Costos en los en los operadores designados".

Las bases y condiciones de la licitación se encuentran disponibles en la sección de noticias del sitio web de la UPAEP <https://www.upaep.int> y se publicará durante la semana en el Diario Oficial de Uruguay.

La fecha límite de recepción de ofertas es el viernes 6 de agosto de 2021 hasta las 15:00 horas (GMT-3) a través de la dirección electrónica secretaria@upaep.int.

Se agradece la difusión del llamado de ofertas ante empresas que pudieren estar interesadas en la presentación de ofertas.

Le saludo con expresiones de distinguida consideración.

Lic. Roberto Cavanna Merchán
Secretario General



24º CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL
18 al 22 de octubre de 2021 – Curaçao



UNION POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP)

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021

1º) **RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS**

Fecha límite de recepción de ofertas: viernes 6 de agosto de 2021

Hora: 15:00 GMT -3

Destinatario de las Ofertas: Sres. Secretaría General de la UPAEP – secretaria@upaep.int

Apertura de ofertas: Martes, 10 de agosto de 2021

2º) **OBJETO DE LA LICITACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Realización de revisiones de las condiciones previas para la implantación de un sistema en Contabilidad de Costos en los operadores designados¹ (OD) para la prestación del servicio postal universal de los países de América Latina y el Caribe miembros de la UPAEP.

La o las empresas adjudicatarias se comprometerán a realizar un cronograma al comienzo del proyecto, con el tiempo necesario para realización de las revisiones, el cual deberá ser validado por la UPAEP y se irá actualizando conforme avance el proyecto. Preferentemente el plazo de realización e informe de cada revisión no deberá exceder de tres (3) semanas por país.

Antecedentes, contexto de las Revisiones en Contabilidad de Costos (RCC) y realización de las mismas

La Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) tiene entre sus proyectos el “Plan de Acción Regional en Contabilidad Analítica” orientado a promover entre sus miembros, la implantación y el uso de sistemas de contabilidad analítica específicamente recomendables para la actividad postal y en base a las características propias de cada país.

1. Dicho Plan de Acción regional consta básicamente de las siguientes 3 Fases:

- a. **Construcción del conocimiento:** Se basa en la capacitación de los equipos nacionales (regulador y operador) para facilitar la familiarización con los elementos técnicos que se requieren. Esta Fase inicial consiste en un plan piloto para Cuba y Colombia que tuvo 2 meses y medio de duración (realización del curso en línea por parte de los miembros de los equipos nacionales de ambos países y revisión del ejercicio práctico final por parte de los tutores).

Dichos países están en condiciones de avanzar a la siguiente etapa del proyecto. En base a la experiencia adquirida se están realizando los ajustes necesarios al curso y a la plataforma y en el mes de julio se continuará el avance de esta etapa con dos países más (Argentina y Costa Rica).

¹ Se entiende por operador designado al Correo de cada país que tiene la responsabilidad del Estado de la prestación del servicio postal universal.



- b. RCC- Revisiones en países participantes:** para constatar de forma directa e individualizada las condiciones existentes para la implantación de la contabilidad de costos. Los aspectos que se indican en las partes A y B del presente documento son el objeto de estas revisiones y serán insumo para la última Fase del proyecto. Para el caso del piloto las revisiones de Colombia y Cuba deberían iniciarse en el mes de septiembre. Luego en octubre iniciaría revisión en Argentina y Costa Rica y se aspira a completar en total 16 países pertenecientes a América Latina y al Caribe.
- c. Diseño e implementación de planes de acción individualizados** en los países participantes del proyecto con el objetivo de implantar un sistema de contabilidad analítica adecuado a los servicios postales y a las características específicas. Una vez superadas las fases anteriores se conocerá el alcance que deba darse al Plan de Acción individual de cada país, por lo que el mismo será diseñado por el equipo nacional con apoyo de especialistas postales de la UPAEP que también acompañarán su ejecución.

2. Realización de las RCC

Las RCC deberán realizarse preferentemente de forma presencial en las entidades postales de cada país a través de filiales del adjudicatario o de los adjudicatarios.

El plazo de realización de la RCC e informe de cada país deberá ser breve para dar paso a la etapa final del proyecto UPAEP. Las entidades oferentes deberán proponer el plazo de realización del relevamiento y de informe a la UPAEP e indicar el perfil del personal a contactar en las entidades postales. Las revisiones se realizarán en forma simultánea en grupos de dos o tres países que serán oportunamente indicados por la UPAEP.

La Secretaría General de la UPAEP facilitará los datos de contacto de las contrapartes en cada país. El personal de la Secretaría General y los especialistas postales de la UPAEP coordinarán el alcance de los trabajos con el equipo técnico del adjudicatario, con carácter previo al inicio de los mismos.

En algunos países las RCC requerirán trabajar con el Ministerio de tutela del sector postal, el regulador postal y el operador designado (OD) o correo, aunque en algunos países la figura del Ministerio de tutela tiene a su cargo también la regulación postal. Ver cuadro Entidades Postales Nacionales. Para facilitar la fluidez de la realización de las RCC se brindarán las orientaciones necesarias en cada caso, se anunciará a cada país la realización de las revisiones previo a su inicio.

La Secretaría General de la UPAEP recibirá ofertas para atender el servicio en la totalidad de los países indicados en este pliego. Los oferentes podrán presentar ofertas en consorcio con otras empresas y/o subcontratar servicios en los países para asegurar la cobertura geográfica indicada.

Como se indica en el numeral 2° del presente documento, el objetivo del proyecto de la UPAEP es lograr la implantación de la contabilidad de costos en los operadores designados; sin embargo, se señala que para ello es imprescindible que durante la RCC de cada país se atiendan y revisen los dos siguientes enfoques:



PARTE A) ASPECTOS REGULATORIOS
ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA REVISIÓN PARA DIAGNOSTICAR LA OPORTUNIDAD DE IMPLANTAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD ANALÍTICA EN LOS OPERADORES DESIGNADOS POSTALES

La entidad adjudicataria del contrato debe valorar si en el país se dan los requerimientos previos que permitan afrontar con éxito un desarrollo de implantación de una Contabilidad Analítica o de Costos.

Entre otros elementos deben valorarse los siguientes aspectos:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS REVISIONES: ASPECTOS REGULATORIOS	
Debe tenerse en cuenta que la función regulatoria del sector postal podrá estar a cargo del Ministerio de tutela del sector postal, de un regulador independiente, o podrán existir ambas figuras según cada país.	
<p>1. REGULADOR POSTAL</p> <p>La información requerida se debe obtener del análisis de la normativa vigente y de la situación real a través del análisis in situ y entrevistas con personal.</p>	<p><u>Ministerio de tutela:</u> Descripción, funciones y tareas sobre sector postal. Estructura, recursos financieros, medios personales, otros.</p> <p><u>Regulador independiente:</u> Descripción, funciones y tareas sobre sector postal. Estructura, recursos financieros, medios personales y otros.</p> <ul style="list-style-type: none">- Grado de autonomía de gestión para la regulación y control de los servicios postales. Describir la estructura de tutela o control a la que está sujeta el Ministerio de tutela y/o Regulador Independiente (relaciones de dependencia jerárquica y/o funcional).- Posibilidad jurídica y presupuestaria del regulador y/o del Ministerio para poder contratar a entidades privadas de auditoría a las que se pueda encargar la revisión de la contabilidad analítica del OD y/o la auditoría que sobre esta contabilidad se haya encargado por el propio OD.- Detallar las funciones, de naturaleza económica (control de precios y descuentos, financiación del servicio postal universal, eficiencia de gestión...), de control al operador designado.- Obligaciones del Ministerio y del Regulador de elaborar informes de naturaleza económica sobre la gestión del OD.- Información económica que se requiere periódica o esporádicamente al OD.- Distribución de tareas de regulación en materia económica (funciones diarias, periódicas y esporádicas).- Existencia de organismos públicos responsables en materia de control y auditoría de la contabilidad financiera del sector público. Descripción de las funciones de control, normativa aplicable, reglas en materia de rendición de cuentas, plazos.- Normativa que permita, en su caso, al Ministerio de tutela, al Regulador independiente o cualquier otro organismo público exigir al OD postal la llevanza de una contabilidad analítica y/ o separación de cuentas, así como realizar una evaluación y control de esta contabilidad y separación contable.- Existencia de normativa o reglas interna en materia de contabilidad analítica en otros sectores paralelos (telecomunicaciones, energía, etc.). En su caso aportar detalles y documentos aplicables. Personal dedicado a la auditoría y control. Recursos financieros. Grado de autonomía jerárquica y funcional. Posibilidad de contratación externa y recursos financieros para realizar esta contratación.
	<p>Análisis del marco regulatorio (Legislación primaria y normativa secundaria) sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">- Existencia de obligaciones del OD en materia de contabilidad analítica, la determinación de los servicios que forman parte del servicio postal universal (SPU), la obligación de compensación del SPU, mecanismos de financiación del SPU, la existencia de un plan de cuentas de la Contabilidad Analítica aprobado por el

2. ASPECTOS REGULATORIOS	<p>Ministerio de tutela o Regulador Postal a efectos de contabilizar el costo del SPU, la existencia de obligaciones de control de precios.</p> <p>Y también sobre el régimen jurídico del OD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normativa aplicable para la llevanza de contabilidad financiera. - Grado de autonomía de gestión - Posibilidad de contratación de empresas especializadas en materia de contabilidad analítica.
3. PROYECTOS Y ESTUDIOS	<p>Existencia de proyectos, estudios, informes o consultorías en materia de contabilidad analítica de servicios postales o de cualquier otro sector de actividad.</p> <p>Análisis del mercado sobre la disponibilidad de empresas nacionales o internacionales de consultoría que puedan colaborar en el diseño e implantación de un sistema de contabilidad analítica y/o en la validación de la contabilidad analítica anual que sea elaborada y presentada a la entidad reguladora competente.</p> <p>Estudios y/o informes emitidos por el Ministerio de tutela o Regulador Postal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sobre el SPU, su costo y su financiamiento. - Sobre la existencia o no de Contabilidad Analítica en el OD, respecto a la separación de cuentas entre los servicios incluidos en el SPU y los demás servicios que presta.
4. PERSONAL ESPECIALIZADO	<p>Existencia de personal en el Ministerio de tutela o Regulador del sector postal con conocimientos y/o experiencia en materia de contabilidad analítica o de costos.</p> <p>Disponibilidad de personal especializado en análisis de contabilidad analítica en otros sectores paralelos (p. ej. telecomunicaciones..) que pudieran ser reclutados (temporal o definitivamente, a tiempo completo o parcial) en las tareas previas y posteriores a la implantación del modelo de contabilidad analítica postal, así como las posteriores normativas y de control.</p> <p>Familiaridad con los principios básicos de la separación contable y la determinación de los precios.</p>
5. COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Existencia de estructuras administrativas estables o normativa que obliguen o faciliten la coordinación entre el OD y el Ministerio o Regulador. -Frecuencia actual en las reuniones de coordinación. -Valoración de la posibilidad de una comunicación fluida entre el Regulador y el OD para constituir un eventual equipo de trabajo para elaborar un calendario de actuaciones conjuntas para implantar un sistema de contabilidad analítica.

PARTE B) ASPECTOS OPERATIVOS

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA AUDITORIA PARA DIAGNOSTICAR LA OPORTUNIDAD DE IMPLANTAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD ANALÍTICA EN LOS OPERADORES DESIGNADOS POSTALES

El diagnóstico de los aspectos operativos se concretará en un informe de evaluación que evalúe los 10 aspectos que se resumen en la siguiente tabla:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS REVISIONES: ASPECTOS OPERATIVOS		
Aspecto a evaluar	Detalle	Evidencia
1. Implicación de la alta Dirección	El proyecto de implantación de la Contabilidad de Costos (CC) es un proyecto transversal que afecta a todo el OD, ya que el sistema de CC se alimenta	Informe de evaluación.



	de la actividad de todas las áreas: comercial, operaciones, recursos humanos, etc. En este contexto se evaluará el grado de implicación de la alta dirección para garantizar la participación de todas las áreas implicadas.	
2. Evaluación del equipo responsable de la implantación	Evaluación del equipo de personas que se hará responsable de la implantación. La evaluación como mínimo deber abarcar los siguientes aspectos: - Número de personas que forman el equipo responsable de la implantación. - Ubicación del equipo responsable en el organigrama de la Compañía. - Nivel de cualificación del equipo responsable.	Informe de evaluación.
3. Evaluación del sistema que servirá de soporte para la ejecución del modelo de CC	Evaluación de las alternativas de las que dispone la Compañía para “alojar” el motor de cálculo de la CC. La evaluación como mínimo deber abarcar los siguientes aspectos: - Disponibilidad de herramientas de cálculo: Excel, Access, etc. - Conocimiento del equipo responsable del uso de estas herramientas.	Informe de evaluación.
4. Evaluación de la información disponible de manera centralizada de los ingresos contabilizados	En el ámbito de los sistemas de información financiera, evaluar el detalle disponible de los ingresos generados por período. La evaluación como mínimo deber abarcar los siguientes aspectos: - Nivel de detalle existente por cuenta contable - Nivel de detalle existente por servicio - Nivel de detalle existente por ubicación donde se han producido los ingresos - Nivel de detalle existente por cliente - Nivel de detalle existente de volumen de admisión que ha supuesto la generación de ingresos (Zona, centro de beneficio, oficina, etc.) - Capacidad de obtención de manera centralizada por el equipo responsable la información generada en el territorio	- Informe de evaluación. - Informe de facturación de un periodo detallado: - (i) por cuenta contable - (ii) por ubicación - (iii) Incluyendo unidades facturadas (admitidas o vendidas)
5. Evaluación de la información disponible de manera centralizada de los costes contabilizados	En el ámbito de los sistemas de información financiera, evaluar el detalle disponible de los costes generados por período. La evaluación como mínimo deber abarcar los siguientes aspectos: - Nivel de detalle existente por cuenta contable. - Nivel de detalle existente por ubicación donde se han producido los costes (Zona, centro de coste, etc.) - Capacidad de obtención de manera centralizada por el equipo responsable la información generada en el territorio	- Informe de evaluación. - Informe de costes de un periodo detallado: - (i) por cuenta contable - (ii) por ubicación
6. Evaluación de la información disponible de manera centralizada de los recursos utilizados.	En el ámbito de los sistemas de información financiera, evaluar el detalle disponible de los recursos utilizados en el período. La evaluación como mínimo debe abarcar los siguientes aspectos: - Nivel de detalle existente de número de empleados.	- Informe de evaluación. - Informe de plantilla del periodo detallado: - (i) por ubicación

	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de detalle existente de ubicación donde se encuentran los empleados (Zona, centro de coste, funciones, etc.) - Capacidad de obtención de manera centralizada por el equipo responsable la información generada en el territorio. 	
7. Evaluación de la ordenación de la red operativa.	<p>Muy vinculado a la información disponible de costes. Evaluar la ordenación de la red operativa. La evaluación como mínimo deber abarcar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ordenación de la red operativa por zonas - Por tipo de actividad (oficinas, reparto, servicios administrativos, etc.) - Identificar la forma en la que esta ordenación tiene su reflejo en los sistemas de contabilización de costes (Centros de Coste) 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de evaluación sobre la forma en la que en los sistemas de contabilización de costes se refleja la ordenación de la red operativa. El informe servirá para entender la posibilidad de establecer tipologías de centro de coste.
8. Evaluación de la información disponible de la actividad realizada en cada centro de trabajo.	<p>El proceso operativo de prestación de servicio desde que es admitido hasta que es entregado abarca diferentes fases: admisión, clasificación, transporte y distribución.</p> <p>En este epígrafe se evaluará la información disponible por el equipo responsable de la implantación del trabajo realizado en el período objeto de análisis en cada centro de trabajo de la red operativa: La evaluación como mínimo debe abarcar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información disponible sobre volúmenes admitidos en cada punto de admisión: Oficina o Centro de admisión para grandes clientes. - Información disponible sobre volumen clasificado en cada centro de clasificación. - Información disponible sobre volumen distribuido a domicilio en cada unidad de reparto. - Información disponible sobre productos vendidos en cada punto de atención al público 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de evaluación - Informe sobre actividad realizada en cada centro de trabajo
9. Evaluación de la homogeneización de los procesos operativos en todo el territorio.	<p>Se evaluará hasta qué punto el proceso de prestación de cada servicio se produce de manera homogénea. La evaluación como mínimo debe abarcar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de proceso operativo de los servicios nacionales ordinarios - Descripción de proceso operativo de los servicios nacionales registrados - Descripción de proceso operativo de los servicios de exportación 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes descriptivos de los procesos de admisión, clasificación, transporte y distribución de los servicios ordinarios, registrados y de exportación.
10. Disponibilidad de tiempos de desempeño por actividad.	<p>Se evaluará hasta qué punto el equipo responsable de la implantación de la CC dispone de un informe de tiempos de desempeño por actividad. La evaluación como mínimo debe abarcar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de informe de tiempos de desempeño de cada actividad implicada en el proceso de prestación del servicio por tipo de centro de trabajo (oficina, unidad de distribución, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe disponible de tiempo de desempeño de cada uno de los procesos de prestación de cada servicio en cada tipo de centro operativo.

Está inicialmente prevista la realización de las Revisiones de Contabilidad (RCC) en los siguientes países aunque podrá variar el número de países con los cuáles se trabajará en virtud del cumplimiento de los requisitos del proyecto. Los países incluidos en este cuadro son indicativos y podrán ser modificados.

CUADRO Entidades Postales Nacionales					
No.	País	Entidades postales (Reguladores y operadores designados del SPU)	No.	País	Entidades postales (Reguladores y operadores designados del SPU)
1	Argentina	-Secretaría de Innovación Pública -Correo Argentino	9	Ecuador	-Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información -Empresa Pública Correos del Ecuador
2	Aruba	-Ministerio de Gobierno -Post Aruba NV	10	Guatemala	-Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -Dirección General de Correos y Telégrafos
3	Bolivia	-Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda -Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes -Agencia Boliviana de Correos	11	Honduras	-Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos -Comisión Reguladora de los Servicios Públicos -Empresa de Correos de Honduras
4	Colombia	-Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información -Comisión de Regulación de Comunicaciones -Servicios Postales Nacionales S.A 4-72	12	México	-Secretaría de Comunicaciones y Transportes -Correos de México
5	Costa Rica	-Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) -Correos de Costa Rica S.A.	13	Perú	-Ministerio de Transportes y Comunicaciones -Serpost S.A.
6	Cuba	-Ministerio de Comunicaciones -Grupo Empresarial Correos de Cuba	14	El Salvador	-Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial -Dirección General de Correos
7	Curazao	-Oficina de Telecomunicaciones y Correos -Cpost	15	Suriname	-Ministerio de Finanzas de la República de Suriname -SURPOST
8	República Dominicana	-Instituto Postal Dominicano	16	Venezuela	-Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología -Instituto Postal Telegráfico de Venezuela



3° ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS OFERENTES

Para garantizar la prestación y correcta ejecución del servicio objeto de la presente licitación, es necesario que las empresas oferentes presenten los requisitos mínimos descritos a continuación:

- a. Relación de los principales servicios de objeto similar al presente, realizados en los últimos tres años con indicación del objeto, las empresas contratistas e incluyendo referencias de los proyectos.
- b. Disponibilidad de medios técnicos y humanos. La empresa adjudicataria deberá presentar un resumen del CV del equipo técnico a desarrollar el trabajo y acreditar contratación del gerente o socio responsable de la gestión del proyecto. En la oferta deberá incluirse nombre completo, documento de identidad e información de contacto (email y número telefónico) del representante legal de la firma y del responsable o jefe del proyecto en caso de resultar adjudicado.

4° DOCUMENTACIÓN TÉCNICA La propuesta que se presente deberá de asegurar información detallada sobre:

- a. El equipo técnico responsable de la gestión y desarrollo de las RCC.
- b. Documento que recoja los aspectos fundamentales de la organización y gestión de las RCC proyecto en su totalidad, entre los que obligatoriamente deben incluirse: la descripción y desarrollo de las RCC, formato de informe a la Secretaría General (objetivos, metodología, contenidos, enfoque, alcance, duración, frecuencia), y medición de los resultados del proyecto.

5° PUNTUACIÓN DE OFERTAS

Los criterios para la valoración de ofertas que se aplicarán serán los indicados en el siguiente cuadro ponderándose un máximo de 48 puntos.

Criterios Técnicos	Puntuación máxima que puede asignarse a cada Criterio Técnico
1.- Diseño de la propuesta de realización de las Revisiones en Contabilidad de Costos (RCC)	10
2.- Propuesta de gestión de las RCC en los países	7
3.- Disponibilidad de un Equipo Centralizado de gestión y de un coordinador que reporte a la Secretaría General	10
4.- Descripción detallada de la experiencia previa en contabilidad de costos: experiencia de la empresa e informe detallado del equipo asignado.	3
5.- Capacidad de inicio inmediato de las RCC	10
6.- Experiencia previa de trabajo en la región y en al menos tres de los países donde se realizarán las RCC	5
7.- Propuestas de mejora voluntaria aportadas por las empresas	3
VALORACIÓN TÉCNICA TOTAL	48



6º) COTIZACIÓN

Las ofertas presentadas deberán cotizar un precio global de implementación, de ejecución e informes de las RCC, así como el costo por país. Los importes deben estar expresados en dólares estadounidenses.

7º) FORMA DE PAGO

En el pago de la implementación de la solución se efectuará en una única vez por el total del monto pactado entre el adjudicatario y la UPAEP, una vez que se cuente con los informes de país solicitados y que los mismos hayan sido validados por la Secretaría General de la UPAEP. Si fuera absolutamente necesario se podrá convenir una forma de pago diferente siempre que la misma sea aceptable para la Unión.

8º) VALIDEZ DE OFERTAS

El plazo de validez de las ofertas recibidas no podrá ser inferior a 90 días.

9º) NORMAS APLICABLES

La licitación se regirá por las normas establecidas en el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.) de Uruguay.

10º) CONSULTAS SOBRE LA LICITACIÓN

Las consultas inherentes a la presente licitación podrán dirigirse a secretaria@upaep.int a más tardar el jueves 5 de agosto de 2021.

11º) DE LA ADJUDICACIÓN

La UPAEP se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente las ofertas que pueda recibir sin que ello pueda dar lugar a reclamos de naturaleza alguna por parte de los oferentes. El Contratante no estará obligado a elegir la oferta de menor precio, sino aquella que más convenga a sus intereses.

12º) DE LOS INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

El incumplimiento por el adjudicatario dará lugar a la aplicación de multas que oscilarán entre un 5% hasta un 50% del monto contratado.

13º) DE LA RESCISIÓN

La UPAEP podrá rescindir unilateralmente la contratación por incumplimiento total o parcial del adjudicatario sin tener que resarcirle por ello.

14º) DE LA MORA

Se caerá en mora de pleno derecho por el solo vencimiento de los plazos pactados o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado por el adjudicatario y la UPAEP sin necesidad de la interpelación judicial o extra-judicial de especie alguna.